

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Humanidades por la Universidad de Huelva

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502900
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Humanidades
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Humanidades
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: YP2xp2UYgQOyVGGW8/MbWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/8



YP2xp2UYgQOyVGGW8/MbWA==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

El principal medio de difusión del Título es su página web, donde se ofrece información clara, precisa y actualizada sobre todos los aspectos relacionados con la docencia del título. Además, a nivel de Universidad también se desarrollan diversas iniciativas enfocadas a mejorar su visibilidad e informar tanto a estudiantes potenciales como al público en general (carteles y dípticos publicitarios, atención directa, jornadas de bienvenida, página web de la DGU de la Junta de Andalucía, entre otros).

En la web se puede encontrar información sobre el programa formativo y su desarrollo (plan de estudios, guías docentes, calendario, profesorado, entre otros). También cuenta con un apartado dedicado a Sistema de calidad y resultados, en el que puede encontrarse información sobre la composición de la Comisión de Calidad del Título, pero no sobre los resultados del mismo.

En general la información más relevante del Título está disponible para los principales grupos de interés. No obstante, hay algunos contenidos que pueden ser mejorados, incluyendo o completando la información relativa a mecanismos de actualización, profesorado, resultados del Título (tasas de éxito, rendimiento, eficiencia, graduación, ocupación, etc.).

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, estas últimas se mantienen hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar los mecanismos de actualización de la página web, incluyendo información detallada relativa a: i) la organización docente, asegurando su disponibilidad en el momento de la matriculación; ii) profesorado (CV, adscripción a grupos de investigación); iii) principales resultados del Título.

- Se recomienda que toda la información del Título (guías docentes, entre otras) estuviera también disponible en inglés.

Código Seguro de verificación: YP2xp2UYgQOyVGGW8/MbWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	YP2xp2UYgQOyVGGW8/MbWA==	PÁGINA	2/8



YP2xp2UYgQOyVGGW8/MbWA==

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

La institución tiene establecida una política de aseguramiento de calidad como parte de su gestión estratégica y dispone de un SGC adecuado que permite la mejora continua del Título, en el que todos los procedimientos establecidos en la memoria de verificación han sido implantados. En el mismo se integra un gestor documental, del que se obtiene información relevante para las propuestas de mejora. No obstante, dicho sistema no ha sido capaz de actuar contra la principal carencia de la titulación, como es su baja demanda.

Como buena práctica puede señalarse la existencia de una Comisión de Garantía de la Calidad del Título, cuyas funciones vienen especificadas en el Manual de Garantía de Calidad, que favorece los procesos de seguimiento de la garantía de la calidad del Título, facilitando la información a la CGC. Desarrolla su actividad con reuniones periódicas y frecuentes. Sin embargo, las reuniones de la CGC y los informes que realiza requieren mejoras en cuanto a la asiduidad de los miembros.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, estas últimas se mantienen hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda fomentar la asiduidad en la asistencia a las reuniones de la CGC para alcanzar el nivel de participación de los cursos anteriores a 2017/18.

- Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés, incluyendo egresados, empleadores y tutores de prácticas externas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

De acuerdo con el autoinforme, desde la verificación del Título se ha realizado una solicitud de Modificación, informada favorablemente (11 de febrero de 2016), para adaptarlo a recientes cambios normativos y flexibilizar requerimientos para la matrícula, entre otras actualizaciones y revisiones.

Se han producido avances en la gestión burocrática y administrativa del Título, que afectan por ejemplo al calendario de planificación del curso académico, o a la elaboración de normativas propias (permanencia, coordinación de la docencia, TFG, prácticas curriculares, entre otras).

A pesar de los esfuerzos para una mejor coordinación de los programas formativos ante la evidencia de las deficiencias advertidas, estas no han sido plenamente solucionadas. Los estudiantes muestran un claro descontento con la organización y planificación docente del Título. Manifiestan una mala organización del plan de estudios, que está enfocado fundamentalmente a estudiantes de otras titulaciones (grado en Filología, grado en Historia). La principal consecuencia de esto es la falta de adaptación de los estudiantes al nivel requerido de las asignaturas. En este sentido, los estudiantes encuentran que en muchas ocasiones no son evaluados de acuerdo con los criterios establecidos en las guías docentes de este título en concreto, sino a los criterios establecidos en la guía docente de los estudiantes que constituyen una mayoría en la asignatura que cursan (por ejemplo, los estudiantes del Grado de Historia).

Código Seguro de verificación: YP2rp2UYgQOyVGGW8/MbWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	YP2rp2UYgQOyVGGW8/MbWA==	PÁGINA	3/8



YP2rp2UYgQOyVGGW8/MbWA==

Este sentimiento de "abandono" compartido unánimemente por los estudiantes presentes también se refleja en la falta de actualización de contenidos específicos de su titulación en la plataforma Moodle, en el escaso caso que sus demandas tienen en las Juntas de Facultad, los horarios anárquicos y de difícil seguimiento, o en la escasa oferta de asignaturas optativas propias de la titulación. De todo lo anterior se infiere la necesidad de realizar un replanteamiento conjunto del modo de impartición del grado. Son evidentes los problemas que demandan una organización y una planificación docente propias para esta titulación, que superen la mera yuxtaposición de asignaturas procedentes de otras titulaciones.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe realizar una organización y una planificación docente propias para este Grado, que superen la mera yuxtaposición de asignaturas procedentes de otras titulaciones.

- Se debe atender la evaluación de las competencias y contenidos propios de las asignaturas de la titulación, evitando confusiones con las competencias y contenidos de otros grados.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación, cualificación y experiencia docente e investigadora son adecuados de cara al adecuado desarrollo del plan de estudios. Los cambios sobre la plantilla obedecen sobre todo a procesos de promoción. Han contribuido ligeramente a la mejora del perfil del profesorado (pequeño aumento del número de tramos de investigación). Su valoración por parte del alumnado es positiva: 4,2/5.

La participación del profesorado en actividades formativas es claramente mejorable, y la participación en el programa DOCENTIA es baja. Existe un número importante de proyectos de innovación docente (7).

El grado de Humanidades ha desarrollado un protocolo de coordinación, vertical y horizontal, de acuerdo a criterios claros y públicos.

Existen criterios claros, públicos y sujetos a normativa para la selección del profesorado y asignación de estudiantes al TFG y a las prácticas curriculares, que además cuentan con una coordinación dentro del grado y la programación de talleres formativos dentro del Programa de Prácticas.

Aunque la acción de mejora propuesta para atender la recomendación se valora positivamente, esta última se mantiene hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda incentivar la participación del profesorado en actividades formativas y de evaluación DOCENTIA.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de verificación: YP2xp2UYgQOyVGGW8/MbWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	YP2xp2UYgQOyVGGW8/MbWA==	PÁGINA 4/8



YP2xp2UYgQOyVGGW8/MbWA==

Las infraestructuras, los recursos y los servicios para el funcionamiento del Título y el desarrollo de sus enseñanzas son los adecuados atendiendo a las características de la titulación y su plan de formación, de acuerdo a las evidencias aportadas. Parece que un porcentaje de profesores no utilizan el campus virtual. La valoración sobre las aulas por los alumnos es bastante baja 2,7/5. En el autoinforme se informa de mejoras en las mismas; sin embargo, durante la visita los estudiantes manifestaron la persistencia de graves deficiencias.

De la información aportada, se desprende que el personal de administración y servicios y el personal de apoyo, en general, es suficiente y permite el desarrollo de la actividad relacionada con el Título.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, estas últimas se mantienen hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda insistir a los responsables de la UHU de la necesidad de proporcionar a los estudiantes de infraestructuras adecuadas para la impartición de la docencia y, en particular, de aulas y salas de estudio adecuadas a sus necesidades.
- Se recomienda un seguimiento más detallado de la utilización de la plataforma Moodle por parte del profesorado, diseñando, en su caso, las actuaciones que permitan mejorar el uso de esta.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

De acuerdo al autoinforme, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se orientan a la consecución de las competencias y objetivos enunciados en cada una de las Guías Docentes de las asignaturas de la titulación y son coherentes con los expuestos en la memoria de verificación. Sin embargo, durante las audiencias con estudiantes y profesores se han detectado graves problemas en este sentido, derivados del carácter subsidiario de la titulación frente a las titulaciones de donde proceden la mayor parte de sus asignaturas.

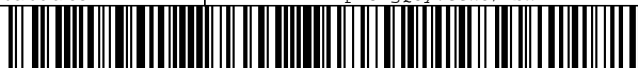
La valoración media a la pregunta: "las actividades desarrolladas (teóricas, prácticas, individuales, grupales...) han contribuido a adquirir las competencias específicas en las asignaturas" en la encuesta de satisfacción al alumnado es de 3,87/5, para el último curso disponible, lo que induce a pensar que los sistemas de evaluación y metodologías docentes son apropiados. Sin embargo, en este apartado el autoinforme no responde adecuadamente a la cuestión planteada: si los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de las competencias previstas. La respuesta que se da en el autoinforme es que los sistemas de evaluación de las distintas asignaturas se enfocan a evaluar las competencias específicas que se esperan haber adquirido al cursar las mismas, mientras que en el TFG se evalúan otro tipo de competencias, de tipo más transversal.

En esta sección, el autoinforme debería hacer una valoración de los sistemas de evaluación previstos, justificando su adecuación a los objetivos previstos en las guías docentes. Sería conveniente realizar esta valoración apoyándose en datos como la satisfacción de los distintos colectivos al respecto, la distribución de calificaciones, etc.

Todas las asignaturas cuentan con una plataforma educativa virtual donde se les proporciona a los estudiantes materiales y recursos para su aprendizaje.

Código Seguro de verificación: YP2rP2UYgQOyVGGW8/MbWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/8



YP2rP2UYgQOyVGGW8/MbWA==

Aunque la acción de mejora propuesta para atender la recomendación se valora positivamente, esta última se mantiene hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer una valoración más precisa de los sistemas de evaluación previstos, justificando su adecuación a los objetivos previstos en las guías docentes y haciendo uso las evidencias disponibles (la satisfacción de los distintos colectivos al respecto, la distribución de calificaciones, entre otras).

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

No se alcanza

De acuerdo con el autoinforme, la valoración de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios respecto a su satisfacción con el programa formativo es positiva y se tiene en cuenta en la mejora de dicho programa. No se tienen datos de egresados y empleadores. Igualmente, la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado es globalmente positiva (con valores que se sitúan por encima de 4/5).

Sin embargo, los indicadores de satisfacción y rendimiento tienen un comportamiento altamente preocupante, con 0 egresados desde la implantación del Título (curso 2013/14), elevadas tasas de abandono y reducidísimo número de alumnos de nuevo ingreso.

La inclusión de los estudiantes del grado en asignaturas de otros títulos provoca graves problemas de organización docente (horarios), pero, sobre todo, una inadecuada progresión en los contenidos de las asignaturas a lo largo de los diferentes cursos (que se adaptan al desarrollo de los grados de procedencia, Historia y Filología Hispánica, fundamentalmente). Igualmente una incorrecta evaluación de las competencias propias, al confundirse con las de estos otros grados.

El autoinforme concluye con una valoración favorable y fundamentada de la sostenibilidad del Título en relación con las tres dimensiones clave del proceso de acreditación (profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje). El argumento que se maneja de manera reiterada es el coste 0 de la titulación, pues se nutre de otros grados (principalmente Historia y Filología Hispánica). El número de nuevos alumnos, siendo preocupante, es de menor gravedad que las altas tasas de abandono y el hecho de no haberse graduado todavía ningún alumno, 5 años después de su puesta en marcha (2 cohortes completas se podrían haber graduado).

Aunque algunas de las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se han valorado positivamente, estas últimas se mantienen hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las razones de la baja participación del estudiantado y profesorado en las encuestas de evaluación, estableciendo los mecanismos correctores oportunos para mejorar las tasas de respuesta.

- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de egresados y empleadores mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente. Asimismo, se recomienda proporcionar información sobre la inserción laboral de los egresados.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Código Seguro de verificación: YP2xp2UYgQOyVGGW8/MbWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	YP2xp2UYgQOyVGGW8/MbWA==	PÁGINA	6/8
 YP2xp2UYgQOyVGGW8/MbWA==				

- Se debe analizar en profundidad la sostenibilidad del título. Deben ser objeto de particular atención las cifras relativas al número de estudiantes matriculados, las tasas de graduación y abandono, así como la baja satisfacción del estudiantado con la docencia recibida, estableciendo con urgencia las medidas correctoras oportunas y las acciones de mejora pertinentes.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar los mecanismos de actualización de la página web, incluyendo información detallada relativa a: i) la organización docente, asegurando su disponibilidad en el momento de la matriculación; ii) profesorado (CV, adscripción a grupos de investigación); iii) principales resultados del Título.
- Se recomienda que toda la información del Título (guías docentes, entre otras) estuviera también disponible en inglés.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda fomentar la asiduidad en la asistencia a las reuniones de la CGIC para alcanzar el nivel de participación de los cursos anteriores a 2017/18.
- Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés, incluyendo egresados, empleadores y tutores de prácticas externas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe realizar una organización y una planificación docente propias para este Grado, que superen la mera yuxtaposición de asignaturas procedentes de otras titulaciones.
- Se debe atender la evaluación de las competencias y contenidos propios de las asignaturas de la titulación, evitando confusiones con las competencias y contenidos de otros grados.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda incentivar la participación del profesorado en actividades formativas y de evaluación DOCENTIA.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda insistir a los responsables de la UHU de la necesidad de proporcionar a los estudiantes de infraestructuras adecuadas para la impartición de la docencia y, en particular, de aulas y salas de estudio adecuadas a sus necesidades.

Código Seguro de verificación: YP2xp2UYgQOyVGGW8/MbWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/8



YP2xp2UYgQOyVGGW8/MbWA==

- Se recomienda un seguimiento más detallado de la utilización de la plataforma Moodle por parte del profesorado, diseñando, en su caso, las actuaciones que permitan mejorar el uso de esta.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer una valoración más precisa de los sistemas de evaluación previstos, justificando su adecuación a los objetivos previstos en las guías docentes y haciendo uso las evidencias disponibles (la satisfacción de los distintos colectivos al respecto, la distribución de calificaciones, entre otras).

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las razones de la baja participación del estudiantado y profesorado en las encuestas de evaluación, estableciendo los mecanismos correctores oportunos para mejorar las tasas de respuesta.

- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de egresados y empleadores mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente. Asimismo, se recomienda proporcionar información sobre la inserción laboral de los egresados.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe analizar en profundidad la sostenibilidad del título. Deben ser objeto de particular atención las cifras relativas al número de estudiantes matriculados, las tasas de graduación y abandono, así como la baja satisfacción del estudiantado con la docencia recibida, estableciendo con urgencia las medidas correctoras oportunas y las acciones de mejora pertinentes.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
 LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación: YP2xp2UYgQOyVGGW8/MbWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



YP2xp2UYgQOyVGGW8/MbWA==